

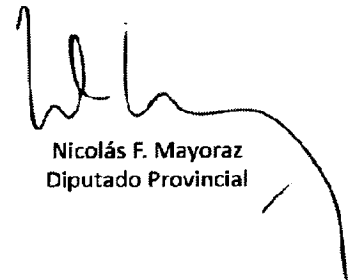


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
01 JUN 2021
858
EXD. Nº 43672

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a los agentes del estado incluidos en el orden de prioridades para recibir la vacuna, se sirva contemplar la situación de aquellos que no han podido asistir a recibir su aplicación por encontrarse ocasionalmente enfermos o aislados.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La vacunación constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia. A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes.

A través del uso del "proyecto de comunicación" como herramienta legislativa, fui solicitando la incorporación de otros actores a ese orden de prioridades, todo a partir de la escucha de las necesidades que la gente me transmite en mis recorridas o me hacen llegar a través de los medios digitales puestos a disposición o de los referentes de nuestro espacio político; así, los proyectos de mi autoría vinculados a personas con discapacidad (Nº 42.278), bomberos voluntarios (Nº 42.971), personal portuario (Nº 43.493), personas que padecen enfermedades poco frecuentes (Nº 43.535) y trabajadores del transporte de cargas (Nº 43.536) han receptado esa necesidad.

Pero en esta ocasión no se trata de incorporar a actores originariamente no incluidos en ese orden de prioridades, sino de volver sobre aquellos que, estándolo, por distintas razones ajenas a su voluntad no han podido recibir la vacuna que les había sido asignada en su momento y sufren en carne propia el desamparo de un sistema que parece contestarle con la posición de un juego didáctico de antaño: "perdió su turno". En efecto, deben peregrinar por cuanto despacho público tienen acceso para que se tenga en cuenta su situación, sin lograr tener éxito.



Se trata, generalmente, de docentes o personal policial que al momento de ser convocados para la aplicación de la vacuna que se les asignaba, no pudieron asistir por encontrarse enfermos o aislados, es decir en condiciones temporales que no hacían recomendables su aplicación.

No se trata de una situación puntual sino de la suma de situaciones puntuales que han sido puestas en mi conocimiento, todas ellas con un denominador común: la falta de respuesta concreta para quienes se encontraban temporalmente imposibilitados por razones de salud o de aislamiento preventivo y que hoy cargan, además, con el manoseo de tener que deambular por los efectores de salud mendigando algo que por derecho les corresponde.

Entendiendo desde nuestro espacio político que "toda vida vale", consideramos prioritario considerar la situación de los agentes del estado provincial que, habiendo sido convocadas para recibir la vacuna para COVID-19, no pudieron hacerlo en tiempo y forma por estar enfermas o aisladas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial